

EDITORIALES

Terroristas arrepentidos

Interior debe actuar con más transparencia y consenso en el acercamiento de etarras

Fue Enrique Múgica, entonces ministro de Justicia, quien aplicó a ETA la política penitenciaria que todavía se practica: dispersión de presos para dificultar la cohesión del colectivo y aproximación al País Vasco de los que se desmarquen de las directrices de la organización terrorista. El PP siempre ha acompañado a los sucesivos Gobiernos en esta estrategia, que también utilizó durante sus dos legislaturas. Uno de los últimos 'arrepentidos' ha sido la terrorista Idoia López Riaño, 'La Tigresa', una feroz activista en principio reacia a desmarcarse de ETA a la que se le imputan 23 asesinatos, que militó en varios 'comandos' y participó, entre otros, en el atentado de la Plaza de la República Dominicana en 1986 en que fueron asesinados doce guardias civiles y por los que fue condenada a más de 1.500 años de cárcel. Idoia fue detenida en Francia en 1994 y entregada a España en 2001. Tras cumplir condena en varias prisiones alejadas del País Vasco, ha sido trasladada a la de Nanclares de Oca hace un mes. No cabe poner en cuestión la eficaz política penitenciaria que se practica en el marco del Pacto Antiterrorista, pero es lógico que en estos casos extremos algunas sensibilidades se sientan dolidas ya que existen ciertas líneas rojas que no se deben traspasar. Sectores policiales han alertado del posible oportunismo de la sanguinaria etarra y la AVT ha protestado por el oscurantismo del traslado, por no haberse comunicado con anterioridad y porque los arrepentimientos sean 'genéricos' y no dirigidos a las víctimas concretas de cada terrorista. Interior, por su parte, ha asegurado que el traslado no es un beneficio penitenciario. Parecería natural, en fin, que el Departamento de Rubalcaba actuara con más delicadeza cuando la política penitenciaria mueve ciertos hilos especialmente frágiles. La queja de la AVT es razonable. Y el principal partido de la oposición, que recibe información continua de la lucha antiterrorista, también debería ser prevenido de ciertos movimientos que puedan resultar especialmente dolorosos para las víctimas. La estrategia inteligente en la gestión de los presos no tiene el porqué abrir heridas innecesarias.

Equilibrios laborales

Tras una accidentada tramitación, la comisión de Trabajo del Congreso, con potestad legislativa plena, aprobó ayer la ley de Reforma Laboral con los únicos votos del PSOE y la abstención de PNV y CiU. La cuestión más polémica que ha ocupado la mayor parte del debate era la relativa a las causas del despido objetivo (20 días por año trabajado). Y en el último momento, los socialistas ablandaron su posición, temerosos sin duda de la respuesta sindical: según la redacción aprobada, serán causas objetivas «la existencia de pérdidas actuales o previstas, o la disminución persistente de su nivel de ingresos, que puedan afectar a su viabilidad o a su capacidad de mantener el volumen de empleo»; la versión que decayó a última hora permitía que las empresas pudieran rescindir los contratos no solo cuando tuvieran pérdidas, sino cuando cayeran sus ganancias o tuvieran «falta persistente» de liquidez. El texto aprobado ayer va ahora al Senado, donde sin duda será objeto de nuevas negociaciones, y regresará al Congreso el 9 de septiembre. A este paso, tendrán razón quienes creen que la nueva ley saldrá 'descafeinada'. Y no por ello los sindicatos desistirán de su huelga general.

HOY

DIARIO DE EXTREMADURA

Edita: Corporación de Medios de Extremadura
Director General: Antonio Pitera Corraliza

Director
Ángel Ortiz

Mesa de Redacción:
José Orantos (Edición,
Actualidad y Deportes);
Manuela Martín (Región y
Local); Celia Herrera (Jefa
de Información de HOY.es);
Marisa García (Fin de semana);
Juan Domingo Fernández (Subdirector en Cáceres)

Badajoz: Antonio Cid de Rivera. Cáceres: Pablo Calvo. Delegado en Mérida: Juan Soriano. Delegado en Plasencia: Antonio Sánchez Ocaña. Corresponsales: Manuel Martínez Cordero. Deportes: Alberto García de Frutos. Opinión: José Joaquín Rodríguez Lara. Documentación: Domingo Núñez. Diseño: Javier París

Directora de Operaciones:
Dolores Benegas Capote

Director Comercial:
Jaime Fernández de Tejada Almeida

Gerente de HOY.es:
Miguel Ángel Jaraíz

Un catalán devolvió el toreo a España

GUILLERMO BOTO ARNAU

El diputado Antonio Capmany, uno de los redactores de la Constitución de 1812, consiguió que se revocara la 'afrancesada' orden de prohibición del toreo dictada por Godoy

GODOY había prohibido el toreo en toda España en 1805, presionado por los 'afrancesados' de la época, que esgrimían el absurdo argumento de que la 'fiesta nacional', así se llamaba el toreo desde los tiempos de Jovellanos, iba a dejar sin toros, sin bueyes y sin caballos el campo español.

Se acepta, por algunos historiadores, que iniciado el conflicto con el Ejército invasor, fue el rey usurpador, José Bonaparte, el que en un intento de congraciarse con el pueblo español abrió los toriles a la gran fiesta taurina del siglo XIX, pero no fue exactamente así.

Los toros de Bonaparte, que se corrieron en Madrid, Sevilla o el Puerto de Santa María, pese a su gratuidad en ocasiones, no llegaron a calar en el espíritu del pueblo. En 1808, en la batalla de Bailén, se batieron con heroísmo todo un batallón de 400 garrochistas andaluces que al mando del capitán Miguel Cherriff hicieron 'acoso y derribo' con los dragones franceses.

Estos garrochistas y el resto de la caballería del general Castaños habían sido equipados, a crédito, por un patriota sito en Cádiz, don Francisco

de la Iglesia y Darrac. Cuando en 1810 el Ejército francés había apretado a la regencia, al Gobierno, a las Cortes, a las tropas y a un sin fin de patriotas, en el pequeño recinto de las islas gaditanas, Darrac aún sufría el peso de las deudas, más de 800.000 reales, que le consumían desde la batalla de Bailén.

Conociendo que el toreo corría por las venas de los gaditanos y del resto de los españoles, refugiados en Cádiz, y sabiendo que en otros tiempos, no lejanos, las corridas de toros habían financiado la construcción de las murallas, el Hospicio, la Alameda, Bellas Artes y numerosas obras públicas de la ciudad gaditana, concibió la idea de solicitar permiso para construir una plaza de toros y cobrarse la deuda, poco a poco.

Y así, autorizado por la regencia y pensando traer los toros en barco dado el sitio a que los franceses tenían sometida a la ciudad, construyó la que se llamó Plaza Nacional, justo enfrente del castillo de Santa Catalina.

Las corridas se iniciaron, ya sin franceses, en febrero de 1813 y muy pronto la inquina de un concejal ilustrado que añoraba la prohibición de Godoy le llevó denunciado nada menos que al hemicycle de las Cortes.

Y allí ocurrió el milagro. Fue un diputado catalán, don Antonio Capmany, militar, filósofo, historiador, economista y político, padre constitucional, pues fue uno de los redactores de la Constitución del doce, promotor de la libertad de prensa y sobre todo denodado luchador contra los invasores, el que defendió con ardor ante sus compañeros de la cámara la vigencia del toreo como fiesta de nuestra nación, como identidad de nuestro pueblo, consiguiendo, no sólo que continuara la autorización dada a Darrac por la Regencia, sino que se revocara la 'afrancesada' orden de prohibición del toreo dictada por Godoy.

Es curioso que la mayor oposición al toreo, en las Cortes de Cádiz, la representaban los defensores de la Inquisición. Es decir, lo más carca, anticuado y absolutista de los representantes de la nación, a los que Capmany venció desde su liberalismo de progreso.

Era una época en la que las provincias catalanas daban héroes como Isidro, el tambor del Bruch, o la barcelonesa Agustina de Aragón, que presidió, vestida con uniforme de teniente, una corrida de toros que Wellington quiso presenciar y la regencia le organizó en el Puerto de Santa María.

Quizás Capmany, hombre de gran cultura y amplia bibliografía, conocía que la afición catalana a las corridas de toros, entonces a caballo, era ya antigua en tiempo de los reyes visigodos, hasta el punto de que el rey Sisebuto hubo de censurar a Eusebio obispo de Barcelona por su continuada asistencia a las corridas.

Capmany murió en Cádiz, poco después, en la epidemia de 1813. Estuvo enterrado mucho tiempo en la ciudad cuna de la Constitución que tanto contribuyó a crear, hasta que sus restos fueron trasladados con el honor que merecían a su Barcelona natal.

